



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
**Juzgado Promiscuo Municipal de
Villanueva. Santander**

j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 15 # 17-55 Villanueva

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER**

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AFA INVERSIONES SAS
RADICADO: No 688724089001-2021-00094-00

Al despacho informando que las demandadas se notificaron personalmente del mandamiento de pago e día 25 de octubre de 2021 y propusieron excepciones dentro del término respectivo. Pasa para ordenar lo pertinente.

Villanueva, 12 de noviembre de 2021


ANA FLOR ALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA

Villanueva S., doce de noviembre de dos mil veintiuno

Como quiera que las demandadas en escrito allegado a través del correo electrónico entro del termino respectivo proponen excepciones de mérito, se ordena correr traslado de las mismas a la contraparte por el termino de diez (10) días, conforme lo contempla el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE:

La juez,


DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE